



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA III-2010

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 04- 2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimiento para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica-Productiva", efectúa la presente convocatoria para su registro de agentes:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 21 de agosto hasta el 31 de Agosto del 2010, en Jirón Hermosura N° 706 – Chachapoyas (incluido Sábado y Domingo, en horario de Oficina).

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Los "postulantes" deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

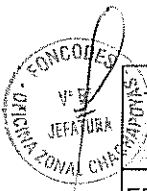
- Ser persona natural.
- Contar con Título Profesional y colegiatura.
- Declaración Jurada de que goza de buena salud y tiene disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE".
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar" (Anexo N° 02) (impreso, firmado y en medio magnético Excel) y currículo vitae documentado foliado e índice el que deberá guardar relación con los folios.
- La especialidad de los postulantes debe corresponder a lo establecido en el Anexo N° 03 de la presente Directiva.
- Los que postulen a Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos, deberán indicar su preferencia como máximo a dos servicios. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postulen.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuadro N° 1

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario/Civil	Ing° Sanitario/Civil/Agrícola	Ing° Sanitario/Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario/Civil	Ing° Sanitario/Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario/Civil/Agrícola	Ing° Sanitario/Civil/Agrícola	Ingeniero Sanitario/Civil/Agrícola	Ing° Sanitario/Civil/Agrícola
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista/ Mecánico-Electr.	Ing° Electricista/ Mecánico-Electr.	Ing° Electricista / Mecánico-Electr.	Ing° Electricista/ Mecánico-Electr.
EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1



4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA - PRODUCTIVA

CUADRO N° 2

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTO	RESIDENTE	SUPERVISOR PROYECTOS
PEQUEÑOS SISTEMAS DE RIEGO	- Ing. Agrícola, - Ing. Civil I	- Ing. Agrícola, - Ing. Civil I	- Ing° Agrícola - Ing. Civil	- Ing° Agrícola - Ing. Civil
Experiencia Mínima (*)	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

4.3 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Residentes y Supervisores de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.
- El currículo vitae documentado presentados no se devolverá.
- Los agentes que calificaron en las convocatorias I y II 2010, no es necesaria su presentación; así como los profesionales que no cumplan con los requisitos mínimos en la presente convocatoria

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA III-2010.

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Publicación.	20-08-2010
02	Recepción de documentos (Formulario Estándar y Curriculum Vitae)	21-08-10 al 31-08-10
03	Publicación de Postulantes.	01-09-10
04	Publicación de pre-lista de postulantes aptos por tipo de servicio.	03-09-10
05	Presentación de reclamos.	04-09-10 al 06-09-10
06	Absolución de reclamos.	Hasta el 08-09-10
07	Publicación de pre lista con absolución de reclamos.	09-09-10
08	Publicación por orden de mérito.	10-09-10

MAYOR INFORMACIÓN EN:

Oficina FONCODES – Chachapoyas: Jr. Herosura N° 706 – Teléfono 041-477436
Pagina web: www.foncodes.gob.pe



Mag. Ing. SEGUNDO CORDOVA RAMIREZ
JEFE DEL EQUIPO ZONAL - CHACHAPOYAS

